

RESOLUCION No.
SECRETARIA JURIDICA

"Por medio del cual se Aclara un Resolución y se Dictan otras Disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En usos de las facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1990 y 525 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que la **LIGA DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA DE BOLIVAR**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en Magangue - Bolívar, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 931 del 03 de Octubre de 2018, expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que la señora **MARTHA LUCIA LOPEZ VILORIA** identificada con la C.C. No. 33.209.538. expedida en Magangue en su calidad de Representante Legal P.P. de la **LIGA DE POTENCIA DE BOLIVAR**, ha solicitado mediante oficio EXT-BOL-18-01444 calendado Noviembre 29 de 2.018 la modificación de la Resolución No. 1087 del 27 de Noviembre de 2.018, en el sentido de aclarar que el Domicilio de la **LIGA DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA DE BOLIVAR** es en el Municipio de Magangue - Bolívar.

Que la documentación aportada permite verificar la veracidad de los hechos invocados por el solicitante, siendo procedente acceder a su solicitud.

Por lo anterior,

RESUELVE

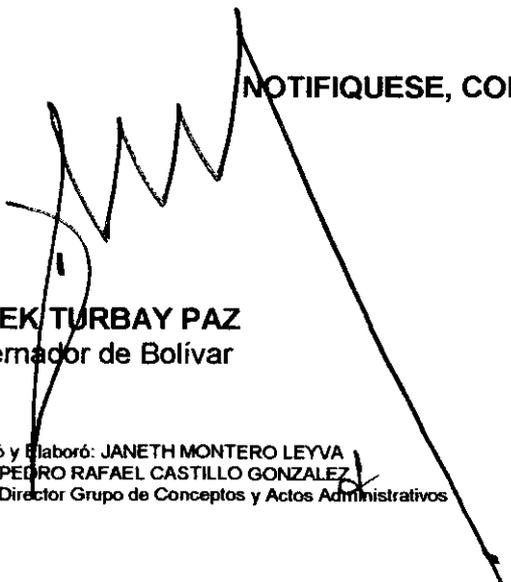
ARTÍCULO PRIMERO.- Aclarase la Resolución No. 1087 del 27 de Noviembre de 2.018, en el sentido de aclarar que el Domicilio de la **LIGA DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA DE BOLIVAR** es en el Municipio de Magangue - Bolívar

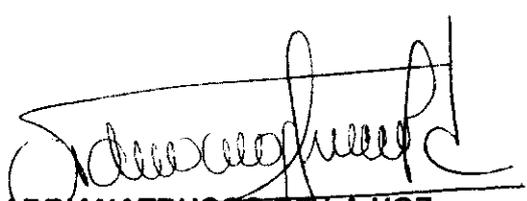
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificara en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria.

30 ENE. 2019

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


ADRIANA TRUCCO DE LA HOZA
Secretaria Jurídica